

Acta N°100 en la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 2023 y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4712, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°99

Aprobada sin correcciones.

Previos

- La concejala Alejandra Britos, informo que no podrá asistir por problemas de salud.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Se presente solicitud para declarar de interés municipal la construcción ubicada en Cubo del Norte 3596, la cual cumple 100 años y fuera construida por la primera arquitecta mujer recibida en Uruguay, señora Julia Guarino.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: declarar de interés municipal la construcción antes mencionada y continuar trabajando con las construcciones que la Arquitecta Julia Guarino realizó en el territorio.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°53/23/0113** - Aplicar una multa de U.R.2 a la firma MA Importaciones S.R.L., RUT; 218505610014.-
- **Res. N°54/23/0113** - Aplicar una multa de U.R.15 a la firma Aluminios del Uruguay S.A., RUT: 2100249013, con domicilio a los efectos legales en Ramón Márquez N°3222.-
- **Res. N°55/23/0113** - Revocar la Resolución N°17/23/0113 de fecha 01 de febrero de 2023.-

Siendo las 16:34 horas, ingresa a sala el concejal Luis Fernández y a sala virtual el concejal Roberto Fontes.

Pagos

- **2023-0013-98-000175** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074101 - MES FEBRERO 2023 – **Total \$3.920.956**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2022, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de febrero de 2023, por un monto de \$3.920.956 (pesos uruguayos tres millones novecientos veinte mil novecientos cincuenta y seis con 00/100). Pase al sector Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio,

cumplido remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

El concejal Gonzalo Fontenla, sugiere dar comienzo a la reunión de comisión, que se tenía planificado armar para trabajar tema del barrido manual.

Los concejales que formarán parte son: Silvia Santalla, Gonzalo Fontenla, Néstor Delgado, Elba Rodríguez, Roberto Fontes y Luis Fernández. Se le solicita a la Licenciada en Trabajo Social Celmira Bentura, convoque a reunión en el mes de mayo. Comuníquese. Comuníquese.

Compras menores a \$30.000

- **123645** – Compra de pintura para local a utilizar en semana de la criolla - \$17.560 – MC – **2023-0013-98-000174**
- **123129** – Compra de dos heladeras frigobar para local de Bvar. Artigas y Colorado – \$12.688 - MC – **2023-0013-98-000140**
- **123141** – Compra de dos microondas para local de Bvar. Artigas y Colorado - \$6.100 – MC – **2023-0013-98-000141**
- **123820** – Servicio de audio, iluminación y grabación muestra Podestá– U\$S690 – MC - **2023-0013-98-000181**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **123575** – Arrendamiento de gabinetes higiénicos para carrera 5K realizada por la Asociación Down del Uruguay – **\$34.160 – MC - 2023-0013-98-000171.-**
- **123040** – Solicitud de compra de equipos fotográficos - \$96.000 y U\$S 364,78 – MC - **2022-0013-98-000101.-**
- **123396** – Vinilos varios para la muestra de Octavio Podestá en Museo Blanes - \$56.547 – MC – **2023-0013-98-000095**
- **123504** – Guantes para el sector Operativo - \$32.215 – MC – **2023-0013-98-000167**
- **123397** – Servicio de limpieza de baño público para Plaza Goes - \$107.316 – MC – **2023-0013-98-000149**
- **123040** – compra de mochila bolsa (cambio de costos) - \$428.220 – MC – **2023-0013-98-000105**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Siendo las 17:05 horas, ingresa a sala la concejala Margarita Castro.

Formulario Ventanilla Única

- **590934** – Solicitante: Escuela N°23 – Actividad: Corre caminata – Lugar: Parque Prado y Rosedal – Fecha: 22/04/2023 Horario: de 08:00 a 12:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **590633** – Solicitante: C Emprende Prado – Actividad: Feria de emprendedores – Lugar: Delmira Agustini y Buschental – Fecha: 15/04/2023 - Horario: de 13:00 a 19:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se informa que hasta el momento se apoya con disposición final de residuos.

- **589582** – Solicitante: Gustavo Romero – Actividad: encuentro de friki de cosplay, animé, K-pop, soft combat, stands, etc. – Lugar: Centro Cultural Terminal Goes – Fecha: 15 y 16 de abril - Horario: 11:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **592653** – Solicitante: Concejo Vecinal N°15 – Actividad: conversatorio pensar juntos para un barrio mejor – Lugar: Plaza Gabino Ezeiza – Fecha: 25/03/2023 - Horario: 09:00 a 12:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Actividades en las cuales se toma conocimiento por medio del Formulario de Ventanilla Única.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: a partir de la fecha, con la finalidad de potenciar las actividades que propongan vecinas y vecinos, organizadas en colectivos, como así también organizaciones sociales. Tanto para la actividad en sí, como en el apoyo logístico que pueda brindar el CCZ correspondiente o eventualmente, el Municipio.

Se solicita se ponga en conocimiento a los concejos vecinales de las actividades que se gestionen por medio de formulario de ventanilla única.

Reiterar la necesidad de realizar dicho trámite con una anterioridad de treinta días.

Exhortar a vecinas y vecinos, que, en la medida de lo posible, coordinen las actividades planificadas, con el Concejo Vecinal al que pertenecen, territorialmente.

Expedientes

- **2022-0013-98-000285** -EXTRACCIONES, TALAS Y PLANTACIONES 2022.- SPCO 107934

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou (áreas Verdes) y por la Contadora Florencia Parula (sector Presupuestal), se autoriza ampliar la licitación para las extracciones, talas y plantaciones 2022, en un 100%. Pase al sector Ingenieros (0404), para continuar con el trámite correspondiente.

- 2023-1208-98-000003- MERCADO VICTORIA-ACCIONES PROPUESTAS DESDE ARQUITECTURA Y URBANISMO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto el proyecto presentado por la Arquitecta Adriana Rodríguez del servicio Centro Comunal Zonal N°3, se entiende pertinente aprobar los trabajos indicados en actuación N°1. Pase al sector Operativo (0406), entendiendo que al ser un trabajo que involucra a áreas verdes, alumbrado y el sector antes mencionado, es necesario organizar las tareas previo se comience a ejecutar el proyecto. Se envía vía mail el proyecto a las áreas involucradas.

- **2023-3380-98-000098** - SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL CROSSFIT DEL SUR SRL. - RUT. 217 586 270 016 - ESPINILLO 1375.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N.º 21.626 por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales y otra multa valor 20 UR dispuesto en el inciso III del artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental N° 35337, por falta de gestión por residuos sólidos no domiciliarios, a la empresa CROSSFIT DEL SUR SRL., RUT. N.º 217 586 270 016, sito en Espinillo N°1375.

- **2023-3380-98-000106** - MULTA RAZÓN SOCIAL INSTITUTO DEPORTIVO OLIVOL - AV. MILLAN 2843- RUT 215149330015- PADRÓN 426919.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N.º 21.626 por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales y Regulación Alimentaria y otra multa valor 15 UR dispuesto en el inciso III del artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental N° 35337, por falta de gestión por residuos sólidos no domiciliarios, al Instituto Deportivo Olivol, RUT. N.º 215 149 330 015, sito en Av. Millán N°2843.

- **2023-3380-98-000102** - SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL DOBARRO Y PICHEL SA. - RUT. 212 292 340 016 - JUJUY 2738

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), dispuesto en el inciso III del artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental N° 35337, por falta de gestión de residuos sólidos no domiciliarios, a la firma DOBARRO Y PICHEL SA. RUT.: 212 292 340 016, sito en Jujuy N°2738.

- **2023-3380-98-000097** - MULTA RAZÓN SOCIAL CILIURCZUK LTDA. - RUT.: 211 485 270 011 - ARQUIMEDES 1133- PADRÓN 55975.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez),

dispuesto por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N.º 21.626, por no haber presentado inicio de trámite de Locales Comerciales e Industriales y SIME, a la firma CILIURCZUK LTDA con RUT 211 485 270 011, sito en Arquímedes N°1133.

- **2023-3380-98-000109** - MULTA RAZÓN SOCIAL NUVLIR SA. - RUT. 217 071 280 011 - RAMBLA BALTASAR BRUM 3129

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), dispuesto por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N.º 21.626, por no haber presentado inicio de trámite de Locales Comerciales e Industriales, a la firma NUVLIR SA con RUT- 217 071 280 011, sito en Rambla Baltasar Brum N°3129.

- **2023-3380-98-000085** - FALTA DE BARRERA REGLAMENTARIA EN EL PADRÓN N°10730 CORRESPONDIENTE A GRAL. PALLEJAS 2455

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 44 (cuarenta y cuatro), dispuesto por artículo 3º 3.A) de la Resolución Municipal 2287/13, por no contar con la barrera de obra, correspondiente a los trabajos de recuperación edilicia que se están realizando en Gral. Pallejas N°2455, por parte de la empresa Recuperación Edilicia - Visconti Álvarez Gabriela con RUT- 21 923 510 0017, con dirección en Av. Burgues N°2965.

- **2016-3380-98-000443** - DENUNCIA POR BASURAL Y BOCA DE TORMENTA TAPADA. E. CARBAJAL ESQ. NASAZZI. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: mantener a despacho por el termino de 30 días, en virtud de que el concejal Luis Fernández gestionará reunión con el ministro de Transporte y el señor alcalde. Pase al sector Despacho (0401).

- **2022-3240-98-000235** - DENUNCIA POR VEREDA EN MAL ESTADO HERMOGENES ALVAREZ 3234.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco) y otra de UR 5, según lo previsto en el en el Artículo D.2213, inciso a) y e) respectivamente del Digesto Departamental, por falta de mantenimiento de vereda, al responsable del padrón N°82618 ubicado en la calle Hermógenes Álvarez N°3234, señor Ramiro Bello Rego C.I.1.653.152-4.

- **2023-3370-98-000048** - CONTROL DE HABILITACIONES - AV. LUIS A. DE HERRERA 4127 - BENTANCOR HERNANDEZ MARTA ELIZABETH - RUT: 219079400012 - JUGUETERIA, QUINIELA, GOLOSINAS - GLC 206627 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector

acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), dispuesto por régimen punitivo municipal establecido en el Decreto 21.626 de 23/IV/84, por no haber presentado habilitaciones de Microemprendimiento y Regulación Alimentario, a Bentancor Hernández, Marta Elizabeth, C.I: 2.001.644-5, RUT: 219079400012, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°4127.

- **2022-3240-98-000242** - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO. AREQUITA 2125. Y 2127.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco) y otra de UR 5, según lo previsto en el en el Artículo D.2213, inciso a) y e) respectivamente, del Digesto Departamental, por falta de mantenimiento de vereda, a los responsables del predio padrón N°11907 ubicado en la calle Arequita N°2125 y 2127, señora Estela María Pérez Blanco, María Alejandra, José Ignacio y Pablo Joaquín RAPETTI PÉREZ (CI 1.197.319-1, 4.332.984-3, 4.332.786-7, 4.332.847-9).

- **2022-3380-98-000487** - INSPECCIÓN DE OFICIO- SE INTIMA EN ORDEN DE SERVICIO N.º 34574- SANTA FÉ 1208

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°16 y la nota presentada por el interesado, vuelvan las presentes actuaciones solicitando tenga a bien inspeccionar nuevamente si se retiró la estructura que hace ocupación de acera frente a Santa Fe N°1208, cumplido se entiende pertinente se expida la dirección del servicio sobre lo planteado. Pase al servicio Centro Comunal Zonal N°16.

- **2021-3370-98-000178** - CONCEJO VECINAL - FELIPE CONTUCCI N°4048. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PADRÓN N°420.089.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad: pase a la secretaría del alcalde (20474), entendiendo que es necesario contar con más información.

Siendo las 18:55 horas, se da por concluida la sesión.